

donostiarras han profesado siempre al pequeño pero inapreciable rincón situado entre la Concha y la Zurriola.

En 1864 el vecindario de San Sebastian, radiante de júbilo, celebraba alegre fiesta.

Era que había llegado el día en que debían de desaparecer aquellos altos y oscuros muros que aprisionaban á esta ciudad.

Dos años después aquellos anchos fosos se veían cubiertos de los escombros de las murallas; de aquellos baluartes, de aquellas fortalezas de granito no quedaba más que el recuerdo y sobre sus ruinas brotaba ese hermoso ensanche, encanto de los hijos de San Sebastian.

San Sebastian se presenta hoy á la vista de todos ostentando su belleza ponderada, su cantada hermosura y sus hijos trabajan sin descanso por dotarla de cuantos adornos puedan hacer realzar más su belleza y hermosura.

Aquella sangre vertida por nuestros antepasados la noche del 31 de Agosto era el diamante líquido que llegó á solidificarse en las llamas del incendio de esta población. Este diamante inapreciable para nosotros es nuestra hermosa ciudad, cuyos destellos aumentan de año en año, por el constante desvelo que sin, mueve sin descanso en pulirle y darle mayor brillo.

Descansen en paz aquellos inolvidables antepasados nuestros que regaron con su preciosa sangre, aquella triste noche, éste pequeño y adorado rincón que es hoy admiración de los propios y envidia de los extranjeros.

### AYUNTAMIENTO.

*Extracto de la sesión del día 27.*

Asistieron los tenientes de Alcalde Sres. Diaz Echave Maiz y Berasategui, el síndico Sr. Ponsol y el mayordomo Sr. Beitia, los concejales Sres. Brunet, Iusausti, Irastorza, Garat, Iraola, Aristizabal y Jamar.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se leyeron los oficios que acompañan á los aprobados Memoria, planos y presupuestos de la cárcel celular que ha de construirse en esta ciudad.

Propuso el Sr. Echave que se nombra un perito que, junta-

mente con el fiscal que represente á los litigantes de los terrenos de Amara, avaluen la parte litigiosa de los solares que ha de ocupar la cárcel.

Pasó el asunto á las comisiones de Hacienda y Obras.

—Comunicaba la Comisión permanente que se le impusiera la pena de dobles derechos al Señor Bares por una exportación de alcoholes que verificó hace algún tiempo en el vapor «Carlos Habans.»

—Se leyó una carta de Londres, en la que se proponía al Municipio una máquina trituradora de piedra, movida á vapor, para las carreteras y caminos. La máquina tritura 100 toneladas de piedra al día.

—Leyóse un oficio de la empresa del gas acusando el recibo, á cuenta, de 20000 pesetas.

—Leyéronse las bases de arriendo del Teatro principal. Son las principales.

Se exceptúa de la venta el palco presidencial.

Entrarán sin pagar en el Teatro los agentes de la autoridad.

El Ayuntamiento se reserva para sí el Teatro cuando no actúe ninguna compañía y en caso contrario 6 días no festivos durante la temporada.

El arrendatario recibirá cuanto el coliseo encierra bajo inventario y devolverá las cosas en el mismo estado en que los encontró.

El artículo anterior no se refiere al deterioro causado por el uso y sí á lo que proviene de descuido y de la falta de esmero.

El alumbrado será por cuenta del arrendatario.

El arrendatario no podrá introducir reforma alguna en el Teatro

Los especáculos serán dramáticos, líricos, coreográficos, prohibiéndose, sin previo permiso, los bailes públicos, funciones de circo etc.

El arrendatario someterá á la aprobación del Municipio el cuadro de la compañía que tenga que actuar en el teatro

El arrendatario tiene que manifestar, en el espacio de 8 días caso de que un actor falte, quien es el que le sustituye.

El concurso de proposiciones será en pliegos cerrados y tendrá lugar este acto el día 8 de Setiembre próximo.

El arrendatario podrá formar

sociedad con quien guste pero aquel será quien se entenderá con el municipio.

El número de representaciones será el de 30 en invierno debiendo de tener lugar la primera función á más tardar, el día 31 de Diciembre.

El empresario debe dar un número mínimo de 50 representaciones en la temporada de baños

El invierno se entiende desde 1.º de Noviembre hasta 1.º de Mayo.

La fianza será de 8000 reales bien en metálico ó personal

Los precios de las localidades no se variarán una vez que sean fijados, sin previa autorización del Municipio.

El arrendatario pierde la fianza y se rescinde el contrato caso de que aquel falte á alguna de las obligaciones que se impone,

Siendo la fianza personal tiene que entregar en depósito las 2000 pesetas.

En el despacho existirá la tercera parte de las localidades.

El servicio de los bomberos será por cuenta del Municipio.

—Leyéronse las aprobadas bases á que ha de sujetarse el que ha de establecer en esta ciudad el tranvía urbano con los aditamentos que se indicaron en una de las últimas sesiones, acordándose que se procediera conforme á la ley general.

—Varios vecinos de los barrios de Ibaeta y otros próximos á este se quejaban de ciertas paredes elevadas en el camino de Mascolatz.

—Se autorizó á D. Fermin Arceña la construcción de un mansoleo en el cementerio de Polloe.

—Aprobóse el informe de la Comisión de Hacienda referente á la liquidación de las cuentas de las obras ejecutadas en la capilla de Polloe

—Presentáronse los planos de las dos casas que el Sr. Duque de Bailen trata de construir en la Avenida.

—Se aprobaron varias cuentas y otras pasaron á informe de las respectivas comisiones.

—Fué nombrado vocal asociado D. Ramon Añorga para reemplazar á D. Juan Olasagasti.

—El Sr. Ponsol propuso para cabo de celadores á D. Antonio Imazcabo de celadores de arbitrios municipales.

Uno de los cabos estará destinado á la población vieja y el otro

á la nueva. El mismo concejal propuso que se cambiara el chuzo de los serenos por el bastón, fué aprobado.

—El Sr. Beitia dió cuenta de una entrevista que tuvo con el Ilmo. Obispo de la diócesis y otras personas con el objeto de tratar de la construcción de la iglesia detrás del Hotel de Londres.

La comisión de Beneficencia y el Sr. Mayo domo quedaron encargados de entenderse con los que se consideran dueños del solar donde ha de construirse la iglesia.

—El Sr. Irastorza llamó la atención del Municipio sobre la proyectada plaza de Mercado del ensanche. La Comisión de Obras y de Hacienda quedaron encargadas de activar este importante asunto.

Irun 29 de Agosto de 1881.

Apreciable amigo Director: No me equivoqué en mi anterior del viénes último 26 al anunciarle que existía muchísima animación entre los «messieurs et dames» de los vecinos allende del Bidasoa así como también en la elegante colonia veraniega de esta nacionalidad que reside desde esta hasta Bayona, para presenciar la última corrida de la temporada actual, que se verificó ayer con toda lucidez en el circo taurino de nuestro hermoso «Iruchulo.» Pues á pesar del mal cariz que presentaban los nubarrones de chubasco por la mañana, á pesar de todo lo que llovió durante la noche y el día anterior, y á pesar de toda la incertidumbre del tiempo que reinaba, desde los primeros trenes franceses de la mañana principió á llegar más gente que ningún día clásico de corridas, y todos con la esperanza y confianza de que el activo empresario Sr. Arana tiene una contrata especial sin pliego de condiciones para asegurar el estado atmosférico durante las críticas horas de efectuarse las mismas, ó como le dije yo mismo ayer, por tener las llaves del cielo....

En fin, sea por lo que fuere, el día de ayer excedieron con mucho los viajeros llegados á esa por esta zona con el citado motivo de la corrida, que entre paréntesis, se efectuó como he dicho, con mucha lucidez y precisión, sin incidentes y accidentes desagradables durante la brega